

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DCC/ccn
N°61 (27/08/2024)

RESOLUCIÓN EXENTA № 2 5 6 2

PUTAENDO, 2 7 AGO. 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de interno al establecimiento, para proveer 08 cargos con asignación de funciones de Auxiliar de Servicio de Unidades Clínicas de Psiquiatría General del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 23°E.U. S, 44 horas semanales, Ley Nº 18.834.
- **2.- DÉJASE** establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:
 - Constanza Cepeda, Psicóloga Organizacional del Hospital Dr. Philippe Pinel.
 - Piera Cacciuttolo, Enfermera Coordinadora del Hospital Dr. Philippe Pinel.
 - José Núñez, Representante del Gremio FENATS del Hospital Dr. Philippe Pinel.
- 3.- La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección, se encontrarán disponibles en los sitios web de Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel www.psiquiatricoputaendo.cl y se enviará a los correos institucionales del establecimiento, desde el 28 de agosto desde las 09:00 horas hasta el 16 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas.
- 4.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación en formato físico en sobre cerrado a la secretaria de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las personas, la Srta. Daniela Aguilera en el 3er piso del edificio administrativo, indicando el cargo al cual postulan hasta las 16:00 horas del martes 16 de septiembre de 2024.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DCC/ccn
N°61 (27/08/2024)



Ministro de Fe

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

DIRECTOH

OSCAR CRUZ BUSTAMANTE

DIRECTOR

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

Distribución:

- > Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiguiátrico Dr. Philippe Pinel.